



Distrito Judicial de Antioquia  
**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA**  
Nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Yoneira Padilla Suárez
Demandado	Brilladora Esmeralda en Liquidación Departamento de Antioquia
Radicado	05154 31 12 001 2016 00094 00
Asunto	Tiene por no contestada la demanda curador ad litem, cita audiencia del Art. 77 del C.P.L.

Notificado como se tuvo al Curador ad litem de la demandada Brilladora Esmeralda, abogado Daime Roche Atencio del auto admisorio de la demanda, quien guardo silencio, se tiene por no contestada la demanda.

Ahora bien, integrado como se encuentra la Litis, se cita a las partes a la audiencia de que trata el Art. 77 del C.P.L., para el día **dieciocho (18) de febrero del dos mil veintidós (2022), a las cuatro de la tarde (4:00PM)**, en donde se desarrollarán las etapas previstas en este articulado.

**NOTIFÍQUESE**

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
**JUEZ**